

## SUBVENCIONES A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES PROMOVIDOS POR EMPRENDEDORES

**Objeto:** Concesión de subvenciones destinadas a facilitar la financiación de los proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de Ávila, con el fin de promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena y/o el autoempleo vinculados al mismo.

**Presupuesto:** 78.000 euros

**Beneficiarios:** Emprendedores que creen una empresa y realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable en el territorio de Ávila.

**Cuantía:** Hasta 3.000€.

**Criterios:**

- Existencia de plan de empresa (40 puntos)
- Compromiso de generación de puestos de trabajo a mayores del propio del emprendedor (20 puntos)
- Calidad del plan de empresa (10 puntos)
- Relación con documentos estratégicos del sector de la empresa (10 puntos)
- Acreditación de que el solicitante haya participado en actividades de formación relacionada con el emprendimiento (10 puntos)
- Alta de la empresa en un municipio afectado por el Reto Demográfico (10 puntos)

### **Plazo de presentación de las solicitudes:**

30 días desde la publicación de la convocatoria (13/06/2022)

### **Documentación a presentar en la convocatoria**

Anexo I. Solicitud

Documentación que acredite la personalidad del solicitante

Plan de empresa, en su caso.

Acreditación de formación recibida, en su caso

Documentación acreditativa de encontrarse al corriente de pago con obligaciones tributarias y Seguridad Social.

### Justificación y pago de la subvención

Un único pago tras la presentación de la memoria económica de justificación.

### Documentos para justificación

Memoria económica del proyecto parcial o total  
Facturas o documentos probatorios de pago  
Certificado de titularidad bancaria  
Certificados en vigor de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

### CONVOCATORIA

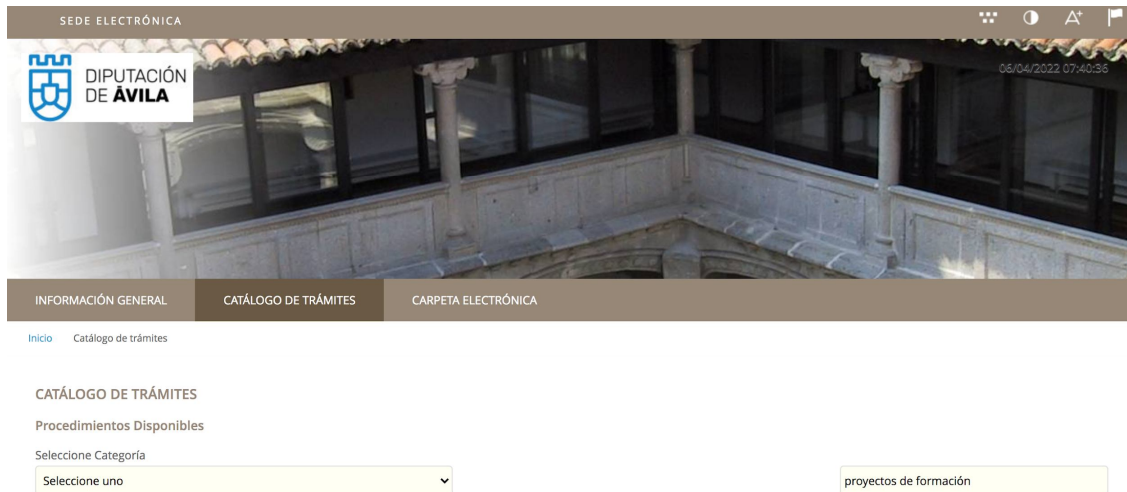
BOP N° 91. 13/05/2022

<https://www.diputacionavila.es/bops/2022/13-05-2022.pdf>

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD

Accede a Sede electrónica de Diputación de Ávila:  
<https://diputacionavila.sedelectronica.es/info.5>

Accede a “Catálogo de trámites”, busca “Nuevas actividades” y selecciona el vínculo del procedimiento a PROYECTOS EMPRESARIALES PROMOVIDOS POR EMPRENDEDORES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ÁVILA EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO , INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024



Accede a “Tramitación electrónica”